

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 20 de abril de 2021.

A despacho de la señora Juez el presente proceso Especial de levantamiento de fuero sindical promovido por Bancolombia S.A. en contra de María Emily Jaramillo Polanía.

Sírvase proveer;

Claudia Marcela Avendaño Torres
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Fuero Sindical - Levantamiento

Rad. No.: 17380 31 12 001 2021 00028 00

ACCEDE SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

Mediante escrito allegado al correo electrónico institucional del despacho, la Procuradora presentó nueva solicitud de aplazamiento de la audiencia reprogramada para el día 30/04/2021 a la hora de las 09:00 de la mañana.

Para el efecto, anexó fijación para audiencia el mismo día y hora en el trámite adelantado ante el Juzgado 02 del Circuito laboral de la ciudad de Manizales, Caldas.

Así las cosas, se accederá a la solicitud de aplazamiento, sin embargo, se advertirá a las partes que no se accederá a más peticiones de aplazamiento, teniendo en cuenta el carácter especial del presente proceso y toda vez que es la tercera solicitud que en ese sentido se realiza.

Por último, se reprograma la audiencia establecida en el artículo 114 del C.P.L y de la S.S., para el día **TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (02:30 P.M.)**

Notifíquese por secretaría el presente auto a las partes y al Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ